



**AGENDA LEGISLATIVA
DEL LUNES 01 DE ABRIL AL VIERNES 05 DE ABRIL DEL 2024
COMISION PRIMERA H. SENADO**

LUNES 01 DE ABRIL DE 2024

**MESA TECNICA
CONVOCA H.S. ARIEL AVILA**

Día: lunes 01 de abril de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional- Primer
Piso y/o plataforma Zoom- Youtube en directo
Hora: 10:00 A.M
Sobre: Proyecto de Acto Legislativo No. 018 de 2024 Senado. “Por el
cual se fortalece la autonomía de los Departamentos,
Distritos y Municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de
la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
Autores: HH.SS: Iván Leónidas Name Vásquez, Guido
Echeverri Piedrahita, Jairo Alberto Castellanos Serrano,
Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo
Moreno Hurtado, Humberto De La Calle Lombana, Enrique
Cabral Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor
Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos
Abraham Jiménez López.
Ponente Primer Debate: H.S: Ariel Ávila Martínez.
Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 90/2024 Ponencia
1er Debate: Gaceta N° 226/2024.

Invitados: Ministro de Hacienda Dr. Ricardo Bonilla González
Director General del Departamento Nacional de Planeación,
Dr. Alexander López Maya

**MARTES 02 DE ABRIL DE 2024
SESION ORDINARIA PRESENCIAL**

Día: martes 02 de abril de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional- Primer
Piso y- Youtube en directo
Hora: 10:00 A.M

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
II
CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS
III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION
IV
CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley No. 095 de 2023 Senado. “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la eficiencia y la lucha contra la corrupción en la contratación estatal”.
2. Proyecto de Ley No. 118 de 2023 Senado - 073 de 2022 Cámara. “Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia”.



3. Proyecto de Ley No. 051 de 2023 Senado. **“Nuevo Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”.**
4. Proyecto de Ley No. 061 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.**
5. Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 Senado. **“Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al Municipio de Manizales en el Departamento de Caldas”.**
6. Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Senado - 065 de 2022 Cámara. **“Por medio del cual se modifica la Ley 5ta de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones”.**
7. Proyecto de Ley Estatutaria No. 005 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud”.** Acumulado con el Proyecto de Ley 086 de 2023 Senado.
8. Proyecto de Ley No. 129 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas”.**
9. Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad-”.**
10. Proyecto de Ley No. 156 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.**
11. Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones”.**
12. Proyecto de Ley No. 070 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones”.**
13. Proyecto de Ley No. 084 de 2023 Senado. **“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**
14. Proyecto de Ley No. 121 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones”.**
15. Proyecto de Ley Orgánica No. 066 de 2023 Senado - 023 de 2022 Cámara Acumulado con los PL 057 y 099 de 2022 Cámara. **“Por el cual se modifica y adiciona la Ley 5a de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.**
16. Proyecto de Ley No. 153 de 2023 Senado. **“Por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones”.**
17. Proyecto de Ley No. 002 de 2023 Senado. **“Por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales”.**



V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)

VI
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

MIERCOLES 03 DE ABRIL DE 2024
SESION ORDINARIA PRESENCIAL

Día: **miércoles 03 de abril de 2024**
Lugar: **Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional- Primer
Piso y- Youtube en directo**
Hora: **9:00 A.M**

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
II
CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS
III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION
IV
CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS ANUNCIADOS EN LA SESION ANTERIOR
V
POSTULACION, ELECCION Y POSESION INTEGRANTE DE LA COMISION PRIMERA ANTE EL
CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA CRIMINAL
VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)
VII
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

JUEVES 04 DE ABRIL DE 2024
SESION ORDINARIA PRESENCIAL

Día: **jueves 04 de abril de 2024**
Lugar: **Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional- Primer
Piso y- Youtube en directo**
Hora: **9:00 A.M**

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
II
CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS
III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION
IV
CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS
DEL ESTADO

CONTINUACION
PROPOSICION No. 113

Respetado señor presidente:

En el ejercicio de mis competencias constitucionales y legales como Senador de la República, me permito solicitar respetuosamente se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios:

1. **Ministro de Salud y Protección Social.** El Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



De igual forma, solicito se inviten al Debate de Control Político a los siguientes actores del sistema pensional colombiano:

1. **Presidenta Ejecutiva de ACEMI.** Dra. Ana María Vesga.
2. **Director de la ADRES.** Dr. Félix León Martínez.
3. **Superintendente Nacional de Salud.** Dr. Ulahi Dan Beltrán López.

El presente debate se titula, "**Reforma a la Salud**". En cumplimiento irrestricto de lo dispuesto en el artículo 234 "*Procedimiento de citación*", y el artículo 258, "*solicitud de informes por los Congresistas*", de la Ley 5ta de 1992, me permito relacionar los siguientes cuestionarios con asuntos que atañen al Ministerio de Salud y Protección Social.

I. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Sírvase informar ¿El número total de profesionales de la salud que se encuentran a la fecha contratados y/o laborando en su profesión en Colombia? Discrimine el número total para cada uno de los 32 departamentos y Bogotá D.C desagregado por:
 - a. Médicos generales.
 - b. Médicos especialistas.
 - c. Enfermeros(as).
 - d. Odontólogos(as).
 - e. Fisioterapeutas.
 - f. Psicólogos(as).
 - g. Terapeutas ocasionales.
 - h. Trabajadores(as) sociales.
 - i. Nutricionistas.
 - j. Farmacéuticos(as).
 - k. Tecnólogos en la salud.
2. Sírvase informar, de acuerdo con el texto aprobado en la Cámara de Representantes de Reforma a la Salud, cuándo los recursos del sistema sean insuficientes ¿De qué manera dará garantía el Estado Colombiano para asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud dentro de las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal?
3. Sírvase informar ¿Cómo ha sido la evolución de la seguridad social en salud en Colombia desde la Constitución Política de 1886? Indique la fuente jurídica de cada cambio normativo con su respectiva fecha.
4. Sírvase informar, ¿Cuál es el total de población denominada como "*flotante*" actualmente en Colombia? Entiéndase esa población como aquella que no se encuentra temporalmente en ninguno de los dos regímenes (contributivo o subsidiado).
 - a. Indique cómo ha sido la evolución, año a año, en Colombia de esta población desde 1993 hasta la fecha en formato Excel.
5. Sírvase informar, ¿Cómo se realiza actualmente la caracterización de afiliados con el objetivo de determinar el giro de dinero que le corresponde a cada una de las EPS por concepto de Unidad de Pago por Capitación? Detalle su respuesta.
 - a. Indique cuales son los criterios, características, situaciones, etc., valoradas al momento de realizar la respectiva caracterización.
 - b. Indique cuales son las subcategorías en que se clasifica a la población colombiana con el objetivo de realizar la caracterización de afiliados.
 - c. Indique ¿cómo está actualmente caracterizada la población de cada una de las EPS del país?.
6. Sírvase informar, ¿Las posibles variaciones que se dieron en las frecuencias de uso de los servicios y tecnologías en salud incluidos en la financiación de la UPC fueron reconocidas en el aumento y actualización del valor de la UPC del año 2024?
 - a. Proporcione información detallada sobre las variables y factores que influyen en la determinación del valor de la UPC.
 - b. ¿Cuáles son los factores clave que se tienen en cuenta al calcular y ajustar la Unidad de Pago por Capitación?
 - c. ¿Por qué se considera que los valores de UPC consagrados en la Resolución No. 2809 de 2022, para la vigencia de 2023, fueron actualizados de manera adecuada?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



7. Sírvase informar ¿Cuáles son las razones, motivos y argumentos que sustentan valores diferentes de UPC entre los afiliados al régimen contributivo y la población del régimen subsidiado?
8. Sírvase informar ¿Existe algún mecanismo de revisión o retroalimentación que permita evaluar la efectividad de las actualizaciones de la UPC con el tiempo?
9. Sírvase informar, para la población que maneja actualmente cada EPS en el país ¿Cuál es la cantidad de personas que integran cada uno de los siguientes grupos de edad y que corresponde al giro de UPC que se le realiza a la misma? Relacione la información en formato Excel, de manera independiente para cada una de la EPS, donde se pueda ver desagregada su población a cargo en función con los grupos de edad relacionados a continuación:
 - a. Menores de un año.
 - b. 1 - 4 años.
 - c. 5 - 14 años.
 - d. 15 - 18 años hombres.
 - e. 15 - 18 años mujeres.
 - f. 19 - 44 años hombres.
 - g. 19 - 44 años mujeres.
 - h. 45 - 49 años.
 - i. 50 - 54 años.
 - j. 55 - 59 años.
 - k. 60 - 64 años.
 - l. 65 - 69 años.
 - m. 70 - 74 años.
 - n. 75 años y mayores.

10. Anualmente el Ministerio de Salud y Protección Social fija el valor de la UPC del Régimen Contributivo mediante resolución y ordena una estructura de costo por grupo etario, asignando diferentes valores anuales a la UPC en función de los siguientes grupos de edad:

- a. Menores de un año.
- b. 1 - 4 años.
- c. 5 - 14 años.
- d. 15 - 18 años hombres.
- e. 15 - 18 años mujeres.
- f. 19 - 44 años hombres.
- g. 19 - 44 años mujeres.
- h. 45 - 49 años.
- i. 50 - 54 años.
- j. 55 - 59 años.
- k. 60 - 64 años.
- l. 65 - 69 años.
- m. 70 - 74 años.
- n. 75 años y mayores.

19.1. Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Contributivo, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

19.2 Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC por zona especial de dispersión y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Contributivo, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

19.3 Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC para ciudades y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Contributivo, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

19.4 Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC por zona alejada y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Contributivo, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.



19.5 Sírvase informar ¿En qué grupos etarios el valor total de las UPC giradas resulta insuficiente ante los costos operaciones y de prestación de servicios médicos que demanda anualmente ese grupo?

11. Anualmente el Ministerio de Salud y Protección Social fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado mediante resolución y ordena una estructura de costo por grupo etario, asignando diferentes valores anuales a la UPC en función de los siguientes grupos de edad:

- a. Menores de un año.
- b. 1 - 4 años.
- c. 5 - 14 años.
- d. 15 - 18 años hombres.
- e. 15 - 18 años mujeres.
- f. 19 - 44 años hombres.
- g. 19 - 44 años mujeres.
- h. 45 - 49 años.
- i. 50 - 54 años.
- j. 55 - 59 años.
- k. 60 - 64 años.
- l. 65 - 69 años.
- m. 70 - 74 años.
- n. 75 años y mayores.

20.1. Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Subsidiado, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

20.2. Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC por zona especial de dispersión y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Subsidiado, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

20.3 Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC para ciudades y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Subsidiado, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

20.4. Sírvase informar, ¿Cuál es el número total de UPC por zona alejada y el valor (\$) de las mismas, del Régimen Subsidiado, que han sido giradas a las distintas EPS existentes por cada grupo de edad desde la creación del actual sistema de salud hasta la fecha? Relacione la información, año a año, en formato Excel.

20.5. Sírvase informar ¿En qué grupos etarios el valor total de las UPC giradas resulta insuficiente ante los costos operaciones y de prestación de servicios médicos que demanda anualmente ese grupo?

12. Sírvase informar, identifique para cada una de las EPS ¿En qué grupos etarios el valor actual de las UPC giradas, según la resolución No. 2809 de 2022, resulta insuficiente para cubrir los costos operacionales y de prestación de servicios médicos que demanda dicho grupo etario?

13. Sírvase informar, ¿Cuáles son los valores por UPC promedio de cada EPS del régimen contributivo y subsidiado? Detalle la información por cada EPS.

14. Sírvase informar ¿Cuál es la metodología aplicada para la distribución de usuarios de EPS liquidadas?

15. Sírvase informar ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1966 de 2020 respecto al saneamiento de pasivos en el sector salud?

16. Sírvase informar, respecto del artículo 70 del texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que el 15% restante del valor a pagar a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas resulta primordial para la liquidez de las mismas, ¿Se ha calculado cuál será el tiempo real de respuesta a las glosas formuladas por la auditoría?

- a. ¿Se tiene previsto un tiempo máximo en que deberá girarse ese recurso restante de encontrarse inconsistencias en la auditoría?



17. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que las Gestoras de Salud y Vida realizarán la auditoría de cuentas médicas respecto de prestaciones de servicios de salud sin asumir el riesgo en salud ¿Se ha establecido alguna protección y/o prohibición para que las nuevas Gestoras de Salud y Vida no puedan remunerar a sus auditores en función de la cantidad de glosas que realicen?
18. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Cómo será la forma de contratación y selección por parte de la ADRES de las Gestoras de Salud y Vida que realizarán la auditoría de cuentas médicas respecto de prestaciones de servicios de salud?
19. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el marco de las redes integrales e integradoras de Servicios de Salud (RIISS) ¿Quién asumirá los costos de traslado de los pacientes?
20. Sírvase informar, de acuerdo con artículo 58 del texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Cómo se definirán de manera detallada los montos de las asignaciones que la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud deberá girar a los Centros de Atención Primaria en Salud o a las instituciones de que dependan o las operen?
21. De acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes y con objeto a la implementación de los CAPS que ordena la Reforma en todo el territorio nacional, sírvase informar en formato Excel:
 - a. ¿Cuál es la estructura de personal médico requerida por cada uno de los CAPS que serán creados e implementados?
 - b. ¿Cuál es la cantidad total de personas que deberán contratarse por concepto de médicos generales, médicos especialistas, enfermeros, odontólogos, fisioterapeutas, psicólogos, farmacéuticos, tecnólogos en salud, entre otros? Además, indique ¿En qué otras instancias o entidades del sistema de salud tendrán participación y/o contratación estas personas?
 - c. ¿En los CAPS se contratarán a especialistas para una eventual atención de pacientes que lo requieran?
 - d. ¿Se contratará para la prestación de servicios de salud a personas con saberes ancestrales y no científicos y/o técnicos?

Entendiendo que habrá diferentes tipologías de CAPS, entregue la información desagregada para cada uno de ellos.

22. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, detalle y explique tanto la inversión necesaria como el margen proyectado de rentabilidad económica que tendrían aquellos privados que inviertan en la puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Primaria en Salud 100% privado. Entendiendo que habrá diferentes tipologías de CAPS, entregue la información para cada una de ellas.
23. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, detalle y explique tanto la inversión necesaria como el margen proyectado de rentabilidad económica que tendrían aquellos privados que inviertan en la puesta de funcionamiento de un CAP mixto. Entendiendo que habrá diferentes tipologías de CAPS, entregue la información para cada una de ellas.
24. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle la proyección de la cantidad de afiliados y de la cantidad de atenciones que prestarán los CAPS públicos, privados y mixtos, para los próximos 10 años. Además, indique ¿Cuál será el promedio diario, semanal, mensual, y anual?. Entendiendo que habrá diferentes tipologías de CAPS, entregue la información para cada una de ellas por departamento y municipio.
25. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, respecto de los CAPS que en total se tienen proyectados estime:
 - a. ¿Cuántos serán públicos?



- b. ¿Cuántos serán privados?
 - c. ¿Cuántos serán mixtos?
 - d. ¿Cuáles son las proyecciones de porcentajes de participación privada en los mixtos?
26. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Cuáles serán las características y cuánto costarán los diferentes softwares que se utilizarán en los CAPS?
27. Sírvase informar, explique en detalle si el modelo de salud de la Reforma recientemente aprobada en la plenaria de Cámara de Representantes contempla la contratación de personal y servicios pseudo científicos como: “*medicinas y terapias alternativas y complementarias, formas propias de cuidado y salud popular, campesinas, étnicas, interculturales, tradicionales, y ancestrales*” así como de “*médicos tradicionales*”.
28. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle y con rigor científico-médico cada una de las siguientes expresiones:
- a. “Medicina alternativa”.
 - b. “Medicina complementaria”.
 - c. “Terapia alternativa”.
 - d. “Terapia complementaria”.
 - e. “Formas propias de cuidado y salud popular”.
 - f. “Formas propias de cuidado y salud campesinas”.
 - g. “Formas propias de cuidado y salud étnicas”.
 - h. “Formas propias de cuidado y salud interculturales”.
 - i. “Formas propias de cuidado y salud tradicionales”.
 - j. “Formas propias de cuidado y salud ancestrales”.
 - k. “Médicos ancestrales”.
29. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, respecto del artículo 9 del texto explique en detalle:
- a. ¿Cuáles serán los criterios geográficos de las ubicaciones de los CAPS?,
 - b. ¿Quién tomará la decisión de ubicación e inversión en la creación de los mismos?
 - c. ¿Cuáles serán los procedimientos contractuales, financieros, administrativos, jurídicos, comerciales, científicos, logísticos y demás, para su puesta en funcionamiento?.
30. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle ¿cuáles serán las jerarquías de mando, dirección, gerencia, administración y toma de decisiones en los CAPS públicos, privados y mixtos, en sus diferentes tipologías?.
- a. ¿Cuáles serán los roles, órganos, consejos y demás entes internos y/o externos que incidirán en su funcionamiento?. Detalle toda la información posible acerca de estas jerarquías de administración y decisión, y de las diferencias que habrán en ellas dependiendo de las tipologías y de si son CAPS públicos, privados o mixtos.
31. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle ¿Los CAPS atenderán la totalidad de las urgencias en todo el territorio, o si atenderán solamente un porcentaje?
- a. ¿Qué porcentaje de urgencias se estima que atenderán los CAPS?
 - b. ¿Cuáles serán los criterios para atención de urgencias de los CAPS?
 - c. Detalle cuál es la proyección de atención de urgencias por parte de los CAPS, año a año, por tipología, por clasificación de su capital, públicos, privados y mixtos, por departamento y municipio durante los próximos 10 años en formato Excel.
32. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle si una persona que se encuentra de viaje en otro municipio diferente al municipio donde se encuentra afiliada o adscrita a un determinado CAP, desea o requiere recibir atención en otro CAP diferente, pero no ha realizado ningún aviso a la autoridad competente. Esta persona:
- a. ¿Recibirá la misma atención en cualquier CAP del país?
 - b. ¿Qué sucede si llega por una situación de urgencia?



- c. Explique en detalle la proyección de diferentes situaciones que se puedan presentar y de los diferentes escenarios, por tipología y por clasificación de su capital, público, privado o mixto.
33. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle si los CAPS atenderán a población extranjera, ¿Cuáles serán las diferencias en la atención que recibirán los nacionales Colombianos con respecto a los extranjeros?
- ¿Recibirán exactamente la misma atención?
 - Proyecte y explique en detalle la cantidad de atenciones a extranjeros que prestarán los CAPS, año a año, por departamento y municipio durante los próximos 10 años.
 - ¿Cuánto le costará (\$) a la Nación y a las entidades territoriales esta cantidad de atenciones a extranjeros? Detalle la información entregando la información año a año, por departamento y municipio en formato Excel.
34. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle ¿Cómo se integrarán los CAPS dentro de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud?
35. Sírvase informar y explicar en detalle, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle el modelo de inversión, funcionamiento y proyección de rentabilidad de los CAPS privados y mixtos, es decir: ¿Cuáles son los criterios de los pagos que recibirán estos CAPS por parte de la Nación y de las Entidades Territoriales por las servicios prestadas? Clasifique la información año a año, para los próximos 10 años, por tipologías, por departamentos y municipios en formato Excel.
36. En el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes se hace referencia al *“modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo que se fundamenta en la Atención Primaria en Salud universal”*. En relación al mismo, sírvase informar:
- Presente en forma detallada y cuantificada las cifras de prevención, predicción y resolución de enfermedades en Colombia desde 1970 hasta la fecha actual, año a año, utilizando la clasificación CIE-10 (Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud) en su última versión. Incluya dentro del análisis los datos estadísticos de mortalidad y morbilidad, con la clasificación CIE-10, año a año, desde 1970 hasta la fecha. Desagregue todo lo anterior por departamento y municipio en formato Excel.
 - ¿Cuál es la proyección cuantificada del mejoramiento en la (i) prevención (ii) predicción (iii) resolución de las enfermedades de los colombianos y extranjeros dentro del territorio nacional en los próximos 20 años con la implementación del nuevo modelo de salud planteado? Detalle la información solicitada para los próximos 20 años teniendo en cuenta la clasificación CIE-10, año a año, por departamento y municipio en formato Excel.
 - Presente y de forma rigurosa y cuantificada, la proyección de los índices de mortalidad y morbilidad a futuro para los próximos 20 años en Colombia, producto la implementación del nuevo modelo de salud. Detalle la información utilizando la clasificación CIE-10, año a año, por departamento y municipio, en formato Excel.
 - Presente una rigurosa comparación de los índices de morbilidad y mortalidad en Colombia desde 1983 hasta el año 2033, en la que se demuestre de forma detallada, argumentada y cuantificada, el mejoramiento proyectado de los índices de morbilidad y mortalidad en la salud de los colombianos que propone el nuevo modelo de salud. Detalle la información utilizando la clasificación CIE-10, año a año, por departamento y municipio.
 - Presente y explique en detalle, de forma rigurosa y cuantificada, la proyección de la cobertura en salud a futuro para los próximos 20 años en Colombia, producto la implementación del nuevo modelo de salud. Detalle la información año a año, por departamento y municipio.
37. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, con respecto a la “Atención Primaria en Salud (APS):
- Explique en detalle ¿Cuáles son los mecanismos y procedimientos con los cuales la atención primaria en salud afectará positivamente los determinantes en salud?. Explique en detalle cuáles determinantes en salud podrán ser afectados y cuantifique su afectación para los próximos 10 años a partir de la implementación del nuevo modelo de salud propuesto.



- b. Explique en detalle ¿Cómo la comunidad participará en la formulación de las políticas y planes de los que trata el numeral 2. del artículo 6. del texto que fue aprobado?.
 - c. Explique en detalle ¿Cómo se realizará la atención domiciliaria y en los entornos comunitario, escolar, laboral e institucional de los que trata el numeral 4. del artículo 6. del texto que fue aprobado?.
 - d. Explique en detalle ¿Cómo se realizará la atención domiciliaria y en los entornos comunitario, escolar, laboral e institucional de los que trata el numeral 4. del artículo 6. del texto que fue aprobado?.
 - e. Cuantifique y proyecte los costos totales para los próximos 10 años, a nivel nacional, departamental y municipal, de la implementación de las atenciones domiciliarias y en los entornos, a las que se refiere el numeral 4. del artículo 6. del texto que fue aprobado.
38. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, con respecto a los “*determinantes sociales en salud*”, explique en detalle los mecanismos y procedimientos a través de los cuales el “*Estado incidirá coordinadamente sobre los determinantes sociales de la salud*”:
- a. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el “*acceso al agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas*”?.
 - b. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*seguridad y soberanía alimentaria, que conlleva la accesibilidad y suficiencia de alimentos sanos y nutritivos para una buena y adecuada nutrición*”?.
 - c. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*derecho a vivienda digna, energía eléctrica y disposición de excretas*”?.
 - d. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*condiciones de trabajo dignas, seguras y sanas*”?.
 - e. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*ambiente sano*”?
 - f. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*acceso al transporte*”?
 - g. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*acceso a la educación*”?
 - h. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*enfoques diferenciales*”?
 - i. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*enfoques de interseccionalidad*”?
 - j. Explique en detalle ¿Cómo el Estado Colombiano incidirá sobre el determinante social en salud “*control de vectores, control zoonosis y tenencia adecuada de mascotas*”?

Para cada uno de los anteriores incisos, proyecte la cuantificación de esta incidencia año a año, durante los próximos 10 años. Además, indique ¿Cuánto le costará (\$) al Estado Colombiano esta incidencia, año a año, para los próximos 10 años? Clasifique toda la información anterior por departamento y municipio en formato Excel.

39. Sírvase indicar, ¿Cuál es el valor (\$) total de los aportes que los afiliados al sistema de seguridad social en salud han realizado en Colombia desde la creación del sistema hasta la fecha? Desagregue el valor total de estos aportes, año a año, diferenciando por municipios y departamentos en formato Excel.
40. Sírvase indicar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿La Administradora de Recursos para la Salud cuenta actualmente con la capacidad operativa, en términos de personal y apropiación presupuestal suficiente, para autorizar el pago de los servicios de mediana y alta complejidad que presten las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas o mixtas en todo el país una vez entre en vigencia la reforma?
- a. Si no cuenta con el personal ni el presupuesto requerido para tales propósitos; sírvase indicar, ¿cómo y con qué tipo de instrumentos tanto el Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES suplirán tanto el personal requerido como el presupuesto respectivo para el cumplimiento de estos propósitos?
 - b. ¿Cuántas personas, diferenciando por perfil asistencial, técnico y/o profesional, se requieren para darle cumplimiento de los objetivos de autorizar el pago de los servicios de mediana y alta complejidad que presten las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas o mixtas en todo el país una vez entre en vigencia la reforma?



- i. Diferencie, además, los mecanismos de vinculación de personal que tiene previsto el Ministerio para suplir estas necesidades. Remita la información, año a año, desde la probable entrada en vigencia de la reforma hasta un horizonte de tiempo que cubra los próximos 30 años.

41. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Cuál es el presupuesto requerido para darle cumplimiento de los objetivos de autorizar el pago de los servicios de mediana y alta complejidad que presten las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas o mixtas en todo el país una vez entre en vigencia la reforma?
 - a. Diferencie el presupuesto requerido año a año desde la probable entrada en vigencia de la reforma hasta un horizonte tiempo que cubra los próximos 30 años.

42. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿El Ministerio de Salud y Protección tiene estructurado el régimen de tarifas y formas de pago para la prestación de servicios de salud de la que trata el artículo 69 del texto?
 - a. Si la respuesta anterior es afirmativa, deberá remitir el mencionado régimen de tarifas y formas de pago. Suministré al mismo tiempo la proyección de tarifas y formas de pago desde la probable entrada en vigencia de la reforma hasta un horizonte tiempo que cubra los próximos 30 años.

43. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿El Ministerio de Salud y Protección Social tiene estructuradas las tarifas diferenciales por regiones de las que trata el artículo 69 del texto?
 - a. Si la respuesta anterior es afirmativa, deberá remitir las tarifas diferenciales por regiones.
 - b. Además, sírvase indicar, ¿cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Salud y Protección Social para establecer tarifas diferenciales por regiones?

44. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿El Ministerio de Salud y Protección Social tiene estructurado mecanismos para *“modular la oferta de los servicios para obtener metas de resultados y desenlaces en salud trazadas para el país y regular el uso y costos de los recursos públicos del sistema de salud”*, aspectos incluidos en el artículo 69 del texto?
 - a. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, deberá remitir los respectivos mecanismos o instrumentos diseñados por el Ministerio de Salud.

45. Sírvase explicar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿el Ministerio de Salud y Protección Social tiene previsto los presupuestos totales que implica *“el pago mínimo del 85%”* del valor de los servicios solicitados y prestados por las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas?
 - a. Si el Ministerio de Salud y Protección Social ha previsto los presupuestos mínimos totales que implica el pago mínimo del 85%; sírvase detallar, ¿cuál es el presupuesto, año a año, desde la posible entrada en vigencia de la reforma hasta una proyección de al menos 30 años? Este dato deberá proporcionarlo, año a año, en formato Excel.

46. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Cuáles son los mecanismos previstos por el Ministerio de Salud y Protección Social para realizar la revisión y la auditoría de las cuentas que correspondería al 15% restante del valor de los servicios solicitados y prestados por las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas? Esta información deberá suministrarse año a año con una proyección de al menos 30 años, en formato Excel.
 - a. Si el Ministerio de Salud y Protección Social ha previsto que estos procesos de revisión y auditoría los realice la Administradora de Recursos para la Salud ADRES, deberá indicar el número de funcionarios que se requieren para este proceso, así como la capacidad operativa y presupuestal. Esta información deberá suministrarse año a año con una proyección de al menos 30 años, en formato Excel.
 - b. Si el Ministerio de Salud y Protección Social ha previsto otro tipo de mecanismos para realizar la revisión y auditoría de la que trata la pregunta 6, consignada en el artículo 70 del texto aprobado por la Cámara de Representantes, deberá indicar qué tipo de



mecanismos y los impactos presupuestales que esto implicaría. Esta información deberá suministrarse año a año con una proyección de al menos 30 años, en formato Excel.

47. Sírvase indicar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿la Administradora de Recursos para la Salud ADRES cuenta actualmente con la capacidad para controlar y llevar el registro “*permanente y detallado de cada servicio prestado y pagado, con datos de la persona que recibió el servicio, el municipio, la Institución Prestadora de Servicios de Salud, el diagnóstico y otras variables de relevancia, con el fin de permitir el análisis comparado del comportamiento de los servicios prestados y del gasto en salud en cada territorio*”?
- Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿sírvase indicar cuál es el personal y presupuesto apropiado para cumplir con estos propósitos?
 - Si la ADRES no cuenta con la capacidad operativa, en términos de personal y presupuesto, ¿sírvase indicar si se ha calculado el costo de este tipo de requerimientos administrativos? En tal sentido, deberá proveer la información, año a año, desde la probable entrada en vigencia de la reforma de la Salud con una proyección de al menos 30 años.
48. Sírvase indicar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿cuáles son estudios, con los debidos soportes prácticos y teóricos por los cuales el Ministerio de Salud y Protección Social estableció que los determinantes sociales de la salud son los contenidos en el artículo 7 del texto?
- Nótese que entre estos determinantes de la salud se encuentran: Acceso al agua potable y condiciones sanitarias adecuadas, seguridad y soberanía alimentaria, derecho a vivienda digna, energía eléctrica y disposición de excretas, condiciones de trabajo dignas, ambiente sano, acceso al transporte, acceso a la educación, entre otros.
49. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿En qué consiste y cuáles serán los criterios del denominado sistema de referencia y contrarreferencia?
- Explique a detalle las características técnicas de la infraestructura tecnológica necesaria para la puesta en funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia.
50. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, con respecto a los “*equipos de salud territorial*”:
- Explique en detalle ¿Cuántos equipos de salud territorial en total se conformarán en el nuevo modelo de salud planteado?. Clasifique la información por departamento y municipio en formato Excel.
 - Indique ¿Cuántas personas integrarán en promedio cada uno de los equipos de salud territorial por departamentos y municipios en el país?
 - Explique ¿A qué se hace referencia con “*perfil comunitario*” cuando de las personas que integrarán esos equipos se hace referencia en el artículo 11 del Proyecto de Ley?
 - Indique ¿Aproximadamente cuántas personas serán contratadas en el país para conformar los equipos de salud territorial durante los próximos 10 años? Relacione la información, año a año, en formato Excel.
 - Explique en detalle ¿Cuántas serán en promedio las familias y los grupos de familias asignadas a los equipos de salud territoriales?. Clasifique la información por departamento y municipio.
 - Explique en detalle ¿Cuáles serán los mecanismos y procedimientos para llevar la trazabilidad de atenciones prestadas por los equipos de salud territoriales? Además, indique ¿Cuánto recibirán de pago los CAPS privados y mixtos por cada atención prestada por estos equipos en el territorio?
 - Explique en detalle ¿Cuál es la proyección de atenciones que prestarán estos equipos de salud territoriales? Presente la información de forma semanal, mensual y anual, por departamento y municipio.
51. De acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle la proyección de gastos de funcionamiento que tendrá la ADRES en el nuevo modelo de salud planteado, año a año, para los próximos 20 años en formato Excel:
- Adquisición o compra de inmuebles.



- b. Arriendos y/o adecuaciones de inmuebles.
 - c. Compra de equipos e insumos.
 - d. Contratación de personal y cantidad de personas a contratar.
 - e. Nivel profesional del personal a contratar.
 - f. Equipos de cómputo.
 - g. Adquisición y/o contratación de software.
 - h. Licencias de software.
 - i. Seguros.
 - j. Vehículos automotores.
 - k. Todo lo demás que se requiera para el funcionamiento de la ADRES.
52. De acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle y de forma cuantificada en pesos (\$), la proyección de giros ***“a los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud”***, y ***“las transferencias que correspondan a los diferentes agentes del Sistema”***, y demás giros y/o transferencias que tendrá que realizar la ADRES en el nuevo modelo de salud, año a año, para los próximos 20 años en formato Excel.
- a. Clasifique por departamentos y municipios los giros (\$) por tipo de entidades de salud, cantidad de atenciones y servicios prestados por CAPS, I.S.E, y otros conceptos.
53. De acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle cuánto costará la implementación del plan de auditorías y haga una proyección del total de facturas que deberán ser auditadas, año a año, para los próximos 20 años en formato Excel.
54. De acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle cuáles serán las características técnicas del Sistema Público Unificado e Interoperable de Información en Salud - SPUIS:
- a. Arquitectura.
 - b. Software.
 - c. Sistemas de seguridad.
 - d. Licencias.
 - e. Personal, talento humano.
 - f. Equipos de cómputo, servidores, respaldos físicos, firewalls, y demás equipos de comunicación y redes.
 - g. Prestación de servicios tecnológicos y de comunicación.
 - h. Otros.
55. De acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, explique en detalle ¿cuánto costará la implementación y puesta en funcionamiento del SPUIS? ¿Cuál será el origen de los fondos?.
- a. Arquitectura.
 - b. Software.
 - c. Sistemas de seguridad.
 - d. Licencias.
 - e. Personal, talento humano.
 - f. Equipos de cómputo, servidores, respaldos físicos, firewalls, y demás equipos de comunicación y redes.
 - g. Prestación de servicios tecnológicos y de comunicación.
 - h. Otros.
56. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿Cómo se contempla el comportamiento del subsidio a la oferta para los territorios donde la demanda de servicios no garantiza la suficiencia patrimonial ni administrativa de las IPS?
57. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, ¿La Superintendencia Nacional de Salud se separará del Ministerio de Salud con el objetivo de que pueda realizar sus funciones independientemente? Detalle y argumente su respuesta.
58. Sírvase informar, ¿Cuántas acciones se han adelantado contra las aseguradoras en salud que nieguen las tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios en Salud a los usuarios?



59. Sírvase informar ¿Cuáles son las prácticas que ponen en riesgo la atención en salud de la población más vulnerable?
60. Sírvase informar, ¿Cuáles son todas y cada una de las enfermedades de alto costo, catastróficas o ruinosas y enfermedades huérfanas en el país? Detalle y argumente su respuesta.
- Indique la evolución en ocurrencia e incidencia económica (\$) de cada una de esas enfermedades durante los últimos 30 años en el país.
61. Sírvase informar, de acuerdo con el texto de Reforma a la Salud definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, para procesar el gran volumen de cuentas y reconocer las mismas o su glosa total o parcial:
- ¿Cuál es el tipo de auditoría que se prevé?
 - ¿Quién deberá adelantar la auditoría de las cuentas médicas y en qué porcentaje?
 - ¿Quién deberá adelantar la auditoría de incapacidades y en qué porcentaje?
 - ¿Quién deberá adelantar la auditoría de licencias y en qué porcentaje?
 - ¿Quién deberá adelantar la auditoría de SOAT y en qué porcentaje?
 - En el texto aprobado en Plenaria de Cámara de Representantes ¿Se preferirá un tipo de auditoría tradicional centrada en la revisión manual de los soportes de cada ítem detallado, de cada cuenta, correspondiente a una atención o, por el contrario, se preferirá un tipo de auditoría que se centra en la inteligencia del análisis del gasto, en el estudio de las desviaciones y en el análisis comparativo del comportamiento de los prestadores en servicios comunes?
 - ¿La auditoría se realizará de manera centralizada o se subdividirá su ejercicio por regiones? Además, indique en caso de subdividirse por regiones ¿Quién será el llamado a auditar en cada una de las regiones las cuentas médicas, las incapacidades, las licencias y el SOAT?
62. Sírvase informar, actualmente ¿Cuál es el valor total de los montos que le adeudan las distintas EPS a todas las IPS en el país? Relacione la información de manera organizada en formato Excel por departamentos y municipios.
63. Sírvase informar, ¿Cuál es el valor total de los montos reconocidos en sentencias, a la fecha no saldados, que le adeudan las distintas EPS a todas las IPS en el país? Relacione la información año a año de manera organizada en formato Excel por departamentos y municipios.
64. Sírvase informar, actualmente ¿Cuál es el valor total de los montos que le adeudan los distintos Hospitales Públicos a todas las IPS en el país? Relacione la información de manera organizada en formato Excel por departamentos y municipios.
65. Sírvase informar, ¿Cuál es el valor total de los montos reconocidos en sentencias, a la fecha no saldados, que le adeudan los distintos Hospitales Públicos a todas las IPS en el país durante los últimos 20 años? Relacione la información año a año de manera organizada en formato Excel por departamentos y municipios.
66. Sírvase informar, ¿Cuál es el valor total de la cartera, al 30 de diciembre de 2023, de cada una de las EPS del Régimen Contributivo, del Régimen Subsidiado y de las que operan ambos regímenes con las IPS y proveedores y cómo es su composición por edades?
67. Sírvase informar, ¿Cuál es el valor de los anticipos sin legalizar de las EPS a IPS discriminados por EPS y que valor corresponde a IPS Privadas e IPS Públicas?
68. Sírvase informar, ¿Cuáles son los valores totales facturados a cada EPS (años 2022 a 2023) discriminando red privada y red pública? Desglose los valores por conceptos facturados para cada EPS.
69. Sírvase informar, ¿Cuáles son las acciones que ha adelantado el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en la vigencia 2023 frente al saneamiento de pasivos del sector salud? Detalle de manera organizada la información.
70. Sírvase informar, ¿Cuáles son los indicadores de incidencia y prevalencia por cada una de las EPS durante los últimos diez (10) años? Discrimine la información por régimen contributivo y subsidiado.
71. Sírvase informar, ¿Cuáles son los indicadores de desempeño de cada una de las EPS existentes en el país? Discrimine la información por régimen contributivo y subsidiado.



72. Sírvase informar, ¿Cuál es el comportamiento de los indicadores trazadores de enfermedad renal crónica reportada a CAC en los últimos 5 años?
73. Sírvase informar, ¿Cuánto es el costo (\$) por usuario de las patologías reportadas a CAC en los últimos cinco (5) años? Relacione la información por patologías, año a año, en formato Excel.
74. Sírvase informar, ¿Cuáles son las cifras de prevalencia de todas las patologías reportadas a CAC en los últimos 5 años?
75. El derecho a la salud ha sido objeto de una constante evolución jurisprudencial desde la Constitución Política de 1991 hasta la fecha. Por ejemplo, el reconocimiento del mismo como derecho fundamental (T-277 de 2003), la igualación del PBS contributivo y Subsidiado (T-760 de 2008) o el suministro de insumos, servicios y tecnologías excluidos del Plan de Beneficios en Salud (T-423 de 2009) entre muchos otros fallos constitucional. Ante lo anterior, sírvase informar, ¿Se ha realizado algún estudio o estimación acerca de cuánto le ha costado (\$) al en general al Estado el cumplimiento de los fallos constitucionales que han marcado la evolución jurisprudencial del derecho a la salud en Colombia?
76. Sírvase informar, ¿Considera que el valor de la UPC se ha actualizado año a año correctamente para cubrir los costos y necesidades crecientes del sistema, durante los últimos 10 años? Explique su respuesta.
77. Sírvase informar, ¿Qué criterios se tienen en cuenta actualmente para el cálculo de la UPC y cómo se podría mejorar la metodología para un cálculo adecuado de la UPC?
78. Sírvase informar, ¿Cuál estima es la responsabilidad del Gobierno Nacional en la actual crisis financiera del Sistema de Salud Colombiano? Referencie en su respuesta la crisis financiera, la demora en el giro de recursos, la insuficiencia de los giros efectuados, entre otros. Aporte todo el sustento técnico que considere necesario.

V

CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS ANUNCIADOS EN LA SESION ANTERIOR

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)

VII

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

JUEVES 04 DE ABRIL DE 2024

AUDIENCIA PUBLICA MIXTA

Día: jueves 04 de abril de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional- Primer Piso y/o Plataforma Zoom- Youtube en directo
Hora: 2:00 pm

AUDIENCIA PUBLICA MIXTA SOBRE:

Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Defensor Del Pueblo, Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis. - HH.SS: German Blanco Álvarez, Gustavo Moreno Hurtado, Alejandro Vega Pérez, Alfredo De Luque Zuleta, Karina Espinosa Oliver, Clara Eugenia López Obregón, Soledad Tamayo Tamayo, Julio Elías Chagüi Flórez, Lorena Ríos Cuellar, Fabio Raúl Amín Saleme, Pedro Flórez Porras, HH.RR: Carlos Ardila Espinosa Y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ponentes Primer Debate: HH.SS: Clara López Obregón, German Blanco Álvarez (Coordinadores), Julio Chagüi Flórez, Alejandro Vega Pérez, Ariel Ávila



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Martínez, Jorge Benedetti Martelo, María Fernanda Cabal Molina, Julián Gallo Cubillos.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 1768/2023

VIERNES 05 DE ABRIL DE 2024

MESA TECNICA

CONVOCA H.S. DAVID LUNA SANCHEZ

Día: viernes 05 de abril de 2024

Lugar: Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional- Primer Piso

Hora: 9:00 a 12:00 m.

Para: Analizar las implicaciones de una regulación en materia de Inteligencia Artificial.

Presidente,

H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

Vicepresidente,

H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

Secretaria General,

DRA. YURY LINETH SIERRA TORRES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141

comision.primer@senado.gov.co